



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 13 de diciembre de 2020

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JACKSON STICK GALLEGO**, en calidad de padre, identificado con cedula de ciudadanía número 71.362.752, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA **CUATRO-CAMPO VALDÉS**, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto N° 744 de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas del día 01 de octubre de 2020, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-25682-20 M-2 adelantado a favor de la niña **SALOME GALLEGO AGUDELO** de 07 años, identificada con NUIP N° 1.013.351.522, reside en la dirección: Calle 94 # 50C-33, Barrio San Isidro, Teléfono: 3234814616, igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **10 de FEBRERO de 2021 A LAS 02:00 P.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 14 de Diciembre de 2020

Desfijar el: 21 de Diciembre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

